FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS (1 de 1)
Interventor
Fecha Firma: 13/11/2026
HASH: be95dd06f9e2060dd9ea3a184a4cc3a4

Exp. 7494/2026

ANUNCIO RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (C1)

La Comisión de Valoración del concurso para la provisión con carácter definitivo de puestos de trabajo de Administrativo de la Administración General, Subgrupo C1, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2026 ha resuelto las alegaciones presentadas a las puntuaciones otorgadas en el concurso, según lo siguiente:

- Alegación presentada por Dª Carmen Díaz López, mediante registro de entrada nº 2026-E-RE-11519, de fecha 1/11/2026, que comprende tres aspectos:

- Respecto a la baremación y calificación de la antigüedad, es revisada por la Comisión de Valoración y efectivamente aprecia error en el cálculo realizado al haber omitido la antigüedad correspondiente a la prestación de servicios realizada en el Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Guadarrama, por lo que se estima a alegación, se recalcula su antigüedad y se añaden 103 meses de auxiliar administrativo y 4 meses de administrativo por tanto la antigüedad total supone 5,76 puntos.

- Tiulación, la concursante alega que su titulación de Administración y Dirección de Empresas (ADE) debe considerarse en el apartado de formación específica por tratarse de una de las incluidas en la base TERCERA, B, B.1, y considerando la Comisión que esta titulación alberga conocimientos jurídicos y económicos de especial interés en la gestión de expedientes administrativos, se estima la alegación y se decide incorporar la misma al apartado de formación específica y modificar la puntuación otorgada, pasando a obtener por dicha titulación un total de 10 puntos.

- En relación a la puntuación otorgada en el apartado de ofimática que por error fue omitido. Se estima la alegación y se recalcula su puntuación, otorgándole 0,5 puntos más en dicho apartado.

Estimada íntegramente la alegación presentada por la concursante, resulta la siguiente calificación:

16. G.2.3. 3300 Negociado Servicio de Educación y Cultura;

Candidatos al negociado	Experiencia Profesional (máx. 45)	Antigüedad (máx. 6)	Grado (máx. 4)	Titulación (máx 15)	Formación admtva especializada (máx. 25)	Formación admtva ordinaria (máx. 15)	Ofimática (máx.5)	TOTAL
1ª Opción-Carmen Díaz López	30,80	5,76	1,5	5,00	10,00	3,00	0,7	**51,76**

A la vista de ello se confirma la Propuesta de Resolución emitida por la Comisión de Valoración de designación del puesto definitivo de la funcionaria, viéndose modificada tan sólo en la puntuación final obtenida por la concursante:

- Dª Mª CARMEN DÍAZ LÓPEZ, 51,76 puntos, Administrativa del Negociado del Servicio de Educación y Cultura G.2.3. 3300.

Guadarrama a la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE VALORACIÓN.- Fco. Javier Casal de Blas

Cód. Validación: 5JLPFTPQX5TXL5RLZXW5AAD44
Verificación: https://ayuntamientodeguadarrama.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1